

CONVOCATORIA 001/2025

EXPRESION DE INTERES SANTA CRUZ CANAL HORIZONTAL - EEPAF

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTIÓN 2025

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTO

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO APROXIMADO POR MES (Kg)	PLAZO DE ENTREGA MENSUAL APROXIMADO	PRECIO REFERENCIAL (Bs)	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	5.476,19	4 MESES	990.000,00	CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO
TOTAL (Bs)			990.000,00	CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE DEL(LOS) BIEN(ES)	
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF).
Objeto de la adquisición:	EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTIÓN 2025
Responsable de la elaboración	TECNICO I LÍDER CANAL HORIZONTAL SANTA CRUZ
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL
Modalidad de Contratación:	DIRECTA
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)	
a) Requisitos del producto frescos (carne de res kilo gancho despostado)	
<ul style="list-style-type: none"> - El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM´s) establecidas en normas vigentes. - Los productos serán desinfectados de acuerdo a lo establecido en las normas básicas de bioseguridad. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar su registro sanitario SENASAG correspondiente del producto, actualizado. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto. 	
b) Requisitos de la carne de bovino	
Requisitos generales	
Las carnes para el consumo humano, deberán proceder o provenir de animales sanos, beneficiados bajo inspección sanitaria y cumplir con las Normas NB: 310005 y NB:787. Además, deben proceder de establecimientos de faena autorizados por la entidad correspondiente, debiendo mantenerse frescas, refrigeradas o congeladas de acuerdo con la norma NB 310004.	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
Referencia: Según Norma Boliviana NB 310023:2014	
III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO	
<p>a) El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe disponer de vehículos equipados con cámaras de frío de diversas capacidades de carga, adaptadas según las necesidades específicas del servicio. La coordinación para el uso de estas unidades se realizará con los técnicos responsables de la distribuidora, asegurando el traslado adecuado de los productos alimenticios. - Los equipos de refrigeración deben garantizar un funcionamiento óptimo, manteniendo las temperaturas necesarias para preservar la cadena de frío y asegurar la inocuidad de los alimentos. Esto incluye prevenir cualquier tipo de contaminación o proliferación de microorganismos e impurezas, manteniendo un rango de temperatura de $6^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$. - Es indispensable que el proveedor aplique estrictamente las buenas prácticas de manufactura e higiene, conforme a la normativa NB 324 BPM. Asimismo, debe garantizar que la manipulación de los productos sea segura y apta para el consumo humano, preservando su inocuidad en todo momento <p>b) Requerimiento de equipos de exhibición para la distribución del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrador/exhibidor (capacidad de 500 Kg) mínimo 2 a 3 equipos por sucursal. (bajo coordinación) - Frigoríficos (capacidad de 1000 Kg) mínimo 3 a 4 equipos por sucursal. (bajo coordinación) - Materiales/equipos/utensilios para la manipulación de los derivados cárnicos. - Personal de apoyo para atención y el área de cortes para cada sucursal. (cantidad bajo coordinación) - Uso de maquinarias/ equipos de corte. - El proveedor deberá contar con materiales de limpieza y desinfección óptimos para los ambientes de distribución como ser: área de recepción, área de manipulación y equipos, área cortes y punto de exhibición de producto. - El proveedor deberá contar con su propio equipo o herramienta para descargar y transportar los bienes hasta los almacenes de la EEPAF. <p>c) Documentación requerida del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matrícula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado SENASAG Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. - Certificado de RUPE Registro Único de Proveedores. - Certificado de RUNSA Registro Único de Sanidad Agropecuaria. - Carnet Sanitario otorgado por el sedes/alcaldía. (obligatorio) - Autorización Sanitaria emitida por el SEDES (obligatorio). 	
IV. REQUERIMIENTO DEL BIEN/PRODUCTO (CARNE DE RES KILO GANCHO)	
<p>El Técnico encargado de la distribuidora y/o técnico de almacenes Santa Cruz de la Empresa EEPAF, para la provisión requerimiento y/o pedido de productos de servicio la solicitud se realizará vía coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora canal horizontal Santa Cruz con el proveedor de servicio señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de productos. - Cantidades en unidades de kilogramo (Kg). - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega. - Guía de transporte del producto (procedencia). - Certificado de registro sanitario de vehículo que transporta carnes (SENASAG). 	
V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)	
<p>a) Plazo de entrega</p> <p>El plazo de la entrega de los bienes y/o productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cuatro (4) meses de la presente gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad. 	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<p>b) Recepción del bien La Recepción de los bienes y/o productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad.</p> <p>c) Garantías El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado.</p> <p>d) Régimen de multas En caso de incumplimiento del plazo de entrega establecido en la orden de requerimiento, sin causa justificada, el proveedor deberá pagar al contratante una penalidad del 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de retraso. Esta penalidad se aplicará de forma acumulada hasta alcanzar un máximo del 20% del valor total del contrato. Se exceptúan de lo anterior aquellos casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado. Si los productos entregados no cumplen con las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) o presentan evidencias de mala manipulación, el proveedor deberá pagar a la entidad una penalidad del 1% (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día en que persista dicha situación. Esta penalidad se aplicará de forma acumulada hasta alcanzar un máximo del 20% del valor total del contrato. Se exceptúan de lo anterior aquellos casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados El proveedor se hará cargo del buen uso de los ambientes prestados para la realización del desposte, corte y distribución, los cuales deberán ser entregados en las mismas condiciones que se le entregaron, no obstante, en caso de algún daño a la infraestructura, la reposición y mantenimiento correrá a responsabilidad del proveedor.</p> <p>e) Forma de pago Se realizará mediante pagos parciales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. Para gestionar el pago, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nota de solicitud de pago.- Factura original emitida a nombre de la entidad.- Número de Identificación Tributaria.- Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa- Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE.- Otros documentos que la entidad requiera. <p>f) Forma de entrega y recepción del bien Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes. Cada orden de requerimiento deberá ser entregada de manera completa, sin admitir entregas parciales. El proveedor estará obligado a garantizar que los productos cumplan con las normas de inocuidad y salubridad. En caso de entregar productos en mal estado o que no cumplan con estos estándares, deberá sustituirlos en un plazo máximo de un (1) día hábil, contado a partir de la notificación de la observación. El precio referencial de la carne de res será determinado por kilo gancho despostado, entregado en una variedad de cortes exhibidos. Este precio no incluirá mermas, como grasa, hueso blanco, astillas de hueso, entre otros, las cuales serán responsabilidad exclusiva del proveedor y no de la distribuidora. Además, el proveedor deberá entregar los productos en las cantidades solicitadas por la distribuidora, asegurando la entrega en raciones diarias, según los requerimientos establecidos</p> <p>g) Lugar de entrega del bien Se establece el siguiente lugar de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none">- Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Banzer: Avenida Banzer, 8vo Anillo, ingreso a El Remanso.- Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal La Guardia: Kilómetro 9, Doble Vía La Guardia.- Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Plan 3000: Avenida El Mechero, Calle San Martín. <p>h) Anticipo El presente Proceso de Contratación podrá contemplar la otorgación de anticipo de productos.</p> <p>i) Precio referencial El monto total referencial para el contrato asciende a Bs. 990.000,00 (Novecientos noventa mil 00/100 bolivianos). Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa. Cualquier modificación del precio referencial del producto dependerá de los siguientes factores, los cuales deben estar debidamente justificados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Precio del Mercado	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none">- Factores climatológicos- Factores Sociales, etc. <p>j) Forma de adjudicación Por el Total.</p> <p>Realización de la Contratación Por Contrato</p> <p>l) Ampliación El Contrato podrá ser ampliado por el mismo plazo e importe total considerando la variación de precios unitarios previo informe de justificación.</p>	

Detalle de Productos Frescos

CARNE DE RES KILO GANCHO DESPOSTADO	Kg
--	----